

recibida por esta diligencia que firmaron con el ²⁴ Señor
Procurador Sindico, que lo es el ydo por este Ayuntamiento
para la asistencia de este acto. y los expresados D. Gregorio En-
logio Arendes y D. Pedro Benal, & que yo el Escribano Don
Jesús Juan Francisco de Priego = Miguel Jimenez = Gregorio
& Arendes = Pedro Benal = Pedro Benal = Antonio Aguilar
Francisco Martinien

Subscritos delos Protocolos y { En la villa de Humilla y república
de los papeles de la Escribania { catorce de Agosto de mil ochocientos
Numerarios propios de este Ayun- { veinte y nueve, El Señor D. Juan Fran-
tamiento { de Priego Alcalde Mayor de la villa

de Montealegre, y concurriendo por el Real Acuerdo
Territorial, se constituyó con mi asistencia y la del Señor
Miguel Jimenez de quien es Procurador Sindico Gene-
ral y Personas a nombre del Ayuntamiento en sus
delos quales de las sacas capitulares, en donde se habían
custodiado los Protocolos y demás papeles pertenecientes
ala Escribania Numerarios propios de este Ayunta-
miento, y habiéndole abierto por D. Gregorio Enlogio
de Arendes = Pedro Benal por mantener en su poder la llave co-
mo encargado de la custodia de los dichos papeles, viniéndole
ala vista por encontrarse entre ellos el Subscrito que
de los dichos le formó con fecha primera de Setiembre de
año pasado mil ochocientos veinte al tiempo de colocan-
se en el quinto, y quando se entregaron de la saca de
Escribano ahora represento en la Escribania D. Pedro Ben-
nal = Pedro Benal = Pedro Benal = Pedro Benal = Pedro Benal =
Escribano publico otorgada en diez y nueve años de
veinte que se compone de ochenta y cuatro folios
de que ya está en cuenta, como aparece de la diligencia
de Oposición que antecede, los Protocolos, sacas, y demás
papeles que corresponden a la Escribania con los folios